

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: Junio 2011
Macro proceso	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
		Subproceso:

No. **REF - 0056**

14 JUN. 2022

FECHA:

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTRO EDUCATIVOS OFICIALES

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES SOBRE EL PRÉSTAMO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ESPACIOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Cordial saludo,

En atención a las competencias propias de la Entidad Territorial Certificada-ETC CÚCUTA, especialmente en la implementación de acciones que permitan garantizar la prestación del servicio educativo, los criterios de austeridad que rigen el gasto público y en concordancia con la Circular No. 001 de 02 de enero de 2013, expedida por este Despacho Municipal, nos permitimos exaltar para conocimiento y cumplimiento las siguientes consideraciones:

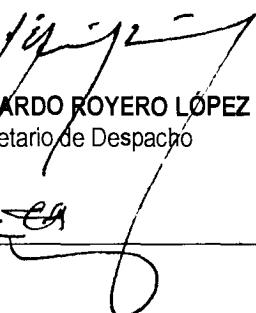
Las Instituciones Educativas y los Centro Educativos de carácter oficial de la jurisdicción de San José de Cúcuta, bajo su propia autonomía, no podrán suscribir bajo ninguna modalidad de contratación, el uso, préstamo y/o utilización de las plantas físicas, espacios físicos e infraestructura, entre otros, con entidades oficiales o privadas.

Para el aprovechamiento de estos espacios escolares (plantas físicas, espacios físicos e infraestructura), y en jornadas contrarias o que estén disponibles y que permitan evidenciar la no afectación y/o realización de las actividades académicas aprobadas en el calendario académico 2022, **se deberá contar con el consentimiento y/o autorización escrita de esta Secretaría Municipal**, bajo condiciones que permitan el bienestar integral de la comunidad educativa, y, obedezca al fortalecimiento del proyecto de vida sustentado en el Proyecto Educativo Institucional PEI, según corresponda.

De las anteriores consideraciones, quedan exentas del préstamo de los entornos escolares, para jornadas que, comprendan acciones formativas de niños, niñas y jóvenes, tales como integración de grupos de interés, organizaciones de acción social, deportiva o cultural y recreación dirigida de los diferentes actores educativos que integran la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo Institucional PEI que se ofrece.

Sin otro en particular.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: JORGE LEONARDO CUADROS -Asesor eterno
Revisó: MARÍA FERNANDA AYALA GONZALEZ- Asesora Despacho
Aprobó: LESMES ERNESTO GARCÍA - Líder de Inspección y Vigilancia.